

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1181  
Sección 1era.  
LA CISTERNA,

18 MAR. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Memorandum N° 126, de fecha 12 de Marzo, de Alcaldía.

**DECRETO**

- 1.- **TRASLADASE** a contar del 13 de Marzo 2013, a la funcionaria que a continuación se indica.

- **Sra. PATRICIA AGUIRRE ESCOBAR**, Cedula de Identidad [REDACTED] Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario al Departamento de Adquisiciones.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, Y HECHO ARCHIVASE

TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/MEGM/Mgsn.-